

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Barx

2024/09643 Anuncio del Ayuntamiento de Barx sobre la aprobación inicial del programa de gestión ética para el control de colonias felinas.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión Ética para el Control de Colonias Felinas de Barx, por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2024 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://barx.sedelectronica.es/info.0>.

En el caso de no presentar reclamaciones en el citado plazo, este Programa se entenderá definitivamente aprobado.

El Programa de Gestión Ética para el Control de Colonias Felinas de Barx, entrará en vigor a partir del día siguiente a la fecha de la aprobación definitiva.

Barx, a 4 de julio de 2024. —La alcaldesa, Esther Vidal Badenes.

